



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos 2019/031, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00€), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de dotar crédito a la Delegación de Recursos Humanos para atender el coste de la defensa jurídica de empleados municipales.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2019, prórroga del 2018 y visto el informe de intervención de fecha 22 de mayo, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número 2019/031, en el vigente presupuesto, por importe total de 25.000,00 euros, y con el siguiente detalle:

A) Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorará:

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
01/92013/22604	Jurídicos contenciosos – Asesoría Jurídica General	25.000,00
	Total Minoración	25.000,00

	Código Cifrado de Verificación: X119L9M0P5X2D12 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	22/05/2019
Fecha de la resolución: 22 de mayo de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/4012	
X119L9M0P5X2D12			



Ayuntamiento de Jerez

B) *Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:*

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
03/92020/23300	Otras indemnizaciones – Serv. Grales. Admon. Personal	25.000,00
	Total Incremento	25.000,00

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: X119L9M0P5X2D12 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	22/05/2019
Fecha de la resolución: 22 de mayo de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/4012	
X119L9M0P5X2D12			